

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Sábado 5 de Marzo.

PARA SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contienen sellos y no van ganerlos. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 23 ejemplares 3 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3522

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs., Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XIII.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortización de 5.250 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del real decreto de 12 de Junio último, han resultado favorecidas las bolas números 568, 605, 175, 516, 520, 225, 176.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 175, 176, 225, 520, 546, 568, 605; en el segundo millar los números 175, 176, 1.225, 1.520, 1.546, 1.568, 1.605, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo a percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid, en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los corresponsales ya designados en cada plaza, y en París en el Banco de París y de los Países Bajos.

Barcelona, 1.º de Marzo de 1881.—El director-gerente, P. de Sotolongo.

BUEN EJEMPLO.

Un pueblo insignificante por su escaso vecindario, como que apenas cuenta 500 almas, según el censo de 1877, acaba de realizar un acto, que quisiéramos ver reproducido con frecuencia en todos los demás, sino con el propio objeto y fin, al menos con el que correspondiera a los intereses peculiares de cada localidad.

Nos referimos al pueblo de Villamantilla, provincia de Madrid, en donde sus vecinos han tenido la feliz idea de fundar un *Pósito vecinal*, solamente por su particular iniciativa, sin apoyo oficial de ningún género y con tanto acierto y discreción, que tan benéfico pensamiento ha sido llevado a ejecución en breve tiempo y con todo el éxito que se propusieron sus autores.

El hecho, aunque de poca importancia al parecer, la tiene en realidad, y nosotros se la concedemos desde luego, como se la concederán también nuestros lectores, teniendo en cuenta lo mucho que vale lo que se llama iniciativa particular ó esfuerzo propio en rela-

ción con el progresivo desarrollo de la riqueza pública y privada.

Además, es frecuente el oír inculpaciones al carácter del pueblo español, negándole cualidades y aptitudes de que se halla adornado, por más que no dé muestras de ellas, á causa de un estado de cultura general poco adelantado que es fuerza reconocer, aunque sea haciendo el sacrificio de nuestro amor propio mortificado.

Pero estas inculpaciones más ó menos fundadas deben cesar, y cesarán seguramente con actos como el de que hoy nos ocupamos y á medida que se difunda la instrucción por todas las clases de nuestra sociedad y se aprenda de una vez para siempre que es buena, muy buena, la protección del Estado para el fomento de los intereses generales, pero no más que en una medida prudente, aconsejada por la ciencia económica y las especiales condiciones de cada país, debiendo quedar todo lo demás á la reconocida y virtualidad ó inmenso poder del esfuerzo de los particulares, constituyendo asociaciones de todo género, fiados en la honradez, moralidad, amor al trabajo y demás virtudes inseparables del buen ciudadano.

La *iniciativa propia* es en toda persona cualidad recomendable y facultad enérgica, mediante la cual el hombre imprime el sello de su propia condición á todos los actos de su vida.

Las ventajas que al individuo proporciona son verdaderamente incalculables, como que trascienden á todos los órdenes de la vida, y es su principal rasgo el amor al trabajo, verdadera virtud humana á cuyo calor se ilustra la inteligencia, se nutre el corazón y el alma se purifica, elevando la dignidad del hombre al grado de moralidad que es indispensable para que sea útil á sí propio y á los demás.

Ahora bien; aquella cualidad y estas ventajas, que son su consecuencia natural, muestranse de un modo semejante, ya que no enteramente igual, en las colectividades sociales llamadas por su carácter de personas jurídicas á realizar diversas funciones en el orden del Derecho; y así se observa que tal ó cual Corporación, llámese Municipio, Diputación ó entidad nacional, son unas respecto de otras más ilustradas, más ricas y más influyentes, según desenvuelve más enérgicamente sus aptitudes á impulsos de una iniciativa vigorosa y fecunda. De donde parece inferirse que, logrando el mayor desarrollo posible de tan preciada facultad, habrán de obtenerse necesariamente las importantes ventajas que quedan señaladas.

Generalizar estas ideas, base del

verdadero progreso y bienestar de los pueblos, conduce á que estos comprendan que acaso tienen en su mano la creación de Pósitos, Bancos agrícolas, Cajas de ahorros é instituciones á estas semejantes, con que hacer frente, en días de desgracia, á las contrariedades de la fortuna; así como hacer público el acto plausible verificado por los vecinos de Villamantilla es un deber para la prensa, deber que EL POPULAR cumple gustoso con la esperanza de que instituciones de la índole de las que quedan mencionadas se generalicen en el país y se propaguen hasta donde sea posible y conveniente.

La marcha política que actualmente se viene observando revela tendencias y manifestaciones que han de influir poderosamente en el desarrollo del programa que ha dado á conocer el Gobierno someramente.

Las distintas fracciones que ocupan el Poder, dada su historia y antecedentes, no podrán menos de alimentar contrarias ideas, que, aunque hoy no se perciben más que muy veladamente en el horizonte político, ya algún periódico lo manifestó explícitamente.

La prensa también ha revelado que existe algún disgusto interno que no podrá menos de darse á conocer en un período más ó menos largo.

Si ciertos principios de escuela no han traspasado los límites de proyecto, creemos que al fin y al cabo no podrán menos de traspasarlos, aun cuando algunas clases lo aplaudan y otras se vean contrariadas por tamañas resoluciones.

Si esto se confirma, y la política entra de lleno en busca de los fines á que se aspira, no podemos menos de asegurar que la disidencia vendrá á quebrantar la fusión, llevando en pos de sí un solo partido al Poder.

¿Qué será entonces de los centralistas?

Es cierto que estos hacen esfuerzos titánicos para detener el golpe que parece revelarse con marcada tendencia, pero, en nuestra opinión, está el que no puedan, porque no cuentan con fuerzas necesarias para ello.

Es cierto que, después de un período de restricción, en que las ambiciones parecían encauzadas, no pueden en un solo momento desvanecerse; pero las promesas y las seguridades deben cumplirse, y por esto precisamente es por lo que prevemos la ruptura entre los más poderosos elementos que componen el contingente de la unión.

Ciertas cuestiones de interés general tienen al país en la expectativa; se sospecha su desenlace con arreglo á la historia de los hom-

bres, como hemos dicho, y entonces veremos la actitud que se adopta por el clero, el más interesado en todo lo que pueda afectar á su misión y á su conducta.

Respecto á plan realístico, nada tampoco se dice que venga á orientar á los calculistas los fines del Gobierno, y esta otra duda, si no encierra temores, principia á intranquilizar.

Viniendo al resumen, pues, del estado actual de la política, se dibujan en sus manifestaciones, en la parte política, si no desidencias, el principio de ellas, y en el plan económico, indiferencia, quizá producida por la nostalgia que siempre acarrea el Poder en los primeros momentos.

Leemos en *El Comercio*, de Córdoba:

«En muchas capitales de provincia se están asociando los comerciantes para que sean eficaces las reclamaciones que dirigen á las empresas de los ferro-carriles, cuando, por consecuencia del mal servicio en los transportes, se originan perjuicios á los interesados, con objeto de que sea más eficaz la acción colectiva. Nada perderían los de Córdoba en imitar este buen ejemplo.»

Muy sinceramente aplaudimos la resolución de los comerciantes á que se refiere el colega.

Si la falta en el cumplimiento de su deber por parte de ciertas empresas de ferro-carriles es evidente, también lo es que el agricultor, industrial y comercial se unan entre sí para poder defender sus intereses quebrantados por aquella causa.

Al tomar las riendas del Poder el Gobierno presidido por el señor Sagasta tuvo el buen acuerdo de indultar los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exactamente lo mismo se dice que se propone por el ministerio de la Guerra para todas las causas que se instruyen contra varios militares por delitos políticos. Sin duda alguna que la primera de dichas medidas ha sido acogida con mil plácemes por la opinión pública, como igualmente merecerá la aprobación de todos los hombres honrados el indulto que se conceda á los militares envueltos en causas criminales.

Pero estas acertadísimas resoluciones exigen, en nuestro concepto, que el indulto se haga extensivo á todos los procesos por delitos electorales, principalmente si se tiene en cuenta que personas inocentes se ven comprometidas en estas causas sólo por haber pertenecido á la oposición.

Leemos en un periódico: «Ayer debió quedar terminado el arreglo del personal en la secretaría de Gobernación y en la dirección general de Correos.»

Hora es ya que terminen esos arreglos, que tanta intranquilidad llevan al ánimo del infeliz empleado, digno de mejor suerte, y que los altos funcionarios principien á aconsejar á los ministros el estudio de los grandes problemas que deben resolver con arreglo á sus principios y á sus antecedentes.

La cuestión de empleados se hace ya enojosa y pesada, y el país no ve por hoy otra cosa que muy buenos deseos, sin que se traduzca el fin que conduzca á la seguridad del empleado público, matando de este modo las desmedidas ambiciones que se antepone al mérito, á la antigüedad y á los más esclarecidos servicios.

Si los partidos todos se coligan para acordar las bases en que deca fundarse una ley de empleados públicos, sería más que probable que no tendríamos que lamentar las infinitas cesantías que hoy lamentamos, muchas de ellas con detrimento del mejor servicio.

Nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor don José María de Eulate, ex-gobernador de Alava y jefe que ha sido del departamento de Emisión en la dirección general de la Deuda, ha sido nombrado delegado del Banco de España en Sevilla.

Las excelentes prendas de carácter de que está dotado tan inteligente funcionario le han hecho captarse tan generales simpatías por cuantas oficinas ha pasado, que no dudamos sucederá lo mismo en Sevilla.

Reciba, pues, nuestra enhorabuena.

Con profundo sentimiento participamos á nuestros lectores la desgracia que hoy aqueja á uno de nuestros queridos compañeros de redacción, Sr. D. Antonino Peñá, que acaba de perder una hermana en Santander, la señorita doña Flora; el inmenso vacío que esta desgracia deja en su corazón, nos mueve á exhortarle acate con resignación y paciencia los altos designios de la Providencia, y que le sirva de lenitivo el que sus virtudes habrán sido justamente premiadas por Dios con el bien eterno.

Reciba, pues, así como su apreciable familia, la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Hé aquí la opinión de los ultramontanos, revelada por *El Fénix* y publicada en *El Globo* de hoy, referente á la circular del señor Alabada, respecto á la medida tomada con los catadráticos:

«Llega arde la Gaceta á nuestra redacción, y no podemos hoy hacernos cargo de la broa, de la hojarasca, de los sofismas y falsos raciocinios que contiene este documento, cuyos conceptos adocados y vulgarísima literatura dejan al

156 Flores marchitas.

noticia de la fatal desgracia de su padre.

—Si; es necesario que lo sepa, se decía; él me ama con locura, y el amor que abriga en su pecho no puede convertirse en odio ó desprecio en cuanto le refiera la causa de nuestras lágrimas. Pero, ¿y su familia? Dios mio, es tan fea la mancha que nos cubre, que ha de llegar hasta ella, si César se casa.

Aquel pobre ángel lloraba al meditar conjeturando el extremo absoluto que revelaba su desgracia.

Sofía estaba preocupada, cuando Robustiano se presentó ante ella.

Sofía se asustó al ver aquel hombre, á quien jamás había profesado ni el más insignificante afecto, ni mucho menos simpatía.

—¿También llora Vd., señorita?

—¡Ah! Robustiano.

—El mismo.

—¡Mamá.....

—En este momento saldrá para terminar de una vez la repulsión

157 Flores marchitas.

que Vd. muestra hacia mi generosa oferta.

—¿Para terminar? Robustiano, usted sueña.

—Si, pero ese sueño fascinador que enloquece mis sentidos, ese goce que acaricia mi mente, y que mueve este pobre corazón, está próximo á realizarse, y entonces, ¿quién con mayor felicidad? Sofía, su papá de Vd. hoy en este momento, su papá de Vd., á quien los tribunales han sentenciado por un delito horrendo, se escapa, desaparece de Madrid, y su suerte está en mis manos; su posición de Vds. es comprometida; los encubridores de un delito son castigados, y á más de la deshonra, puede venir una causa que dé por resultado un encierro más ó menos prolongado, y esto deseo evitar, si Vd., siempre generosa, mata ese afecto que engendró el vizconde de Peña Santa, y se decide á ser el idolo de mi al-

158 Flores marchitas.

perimentar la arrebatadora felicidad de una dicha interminable en que el espíritu tranquilo no luche con la materia; sé mía, Sofía; véme á tus pies aguardando tu sentencia de muerte, la de tu madre, la mía misma, porque este delirio ofusca mis sentidos, me convierte en el más feroz de los monstruos. ¿No te conmueven mis súplicas? ¿Nada respondes? ¿Estás muda? Ve mis lágrimas, apídate de ellas y concédeme, ya que no es posible por hoy tu cariño, solo una esperanza; esta me hará feliz por el momento; estaré alegre; siempre á tu lado, me conceptuaré hasta dichoso esperando el día en que puedas amarme; yo me haré digno de ello, porque te amo tanto, tanto, Sofía, que hasta me honraria siendo tu esclavo, esclavo de tu familia, de todo el mundo, si tal imposición me señalara.

Sofía dió un grito agudo; principió á llorar con estrépito tan des-

159 Flores marchitas.

—Crea, Vd., Robustiano, que yo también he de oponerme á que Sofía se case. Usted ya comprenderá que nuestra situación hoy no puede traspasar ciertos límites que el infortunio nos ha impuesto.....

—¡Oh! Esa es la única esperanza que me tranquiliza. Sentenciado D. Carlos, deshojada la familia, ¿quién querría emparentar con la hija del presidiario?

—¡Oh, calle Vd., calle Vd., Robustiano! replicó súbitamente y mirando á todos lados la baronesa; si alguien le oyera á Vd.....

—Pues qué ¿caso ignora la señora que este secreto no va á quedar sumido en el silencio? Madrid entero hoy no hace otra cosa que comentar el delito, el homicidio cometido por D. Carlos en la calle de la Montera.

—¡Gran Dios! ¿Qué vergüenza! exclamó Pilar en medio de un raudal de lágrimas, y cubriéndose con ambas manos el rostro.

desnudo la violencia de la injusticia que el Sr. Albareda acaba de legalizar, buscando el aura mal sana de una popularidad que está al nivel de su talla literaria y política.

Y en otro lugar escribía: «También hay un texto vivo que prohíbe que la enseñanza oficial tenga carácter herético, pestilente y demoleedor, y el Gobierno, barrenando ese texto, restituye a la Universidad un profesorado que va a inficionarla con todos los miasmas del ateísmo y la barbarie, el cual representará además el triunfo de las rebeldías políticas más asquerosas.»

«Que estómago! Este Fénix no es un Fénix, es un avestruz!»

Así exclama *El Globo*, pero publica la impresión del colega, como nosotros lo hacemos.

Per su parte, el órgano del partido liberal-conservador dice lo siguiente:

«La circular no brilla seguramente por la profundidad de sus pensamientos ni por las galas de la forma.»

Pero producirá su efecto.

Leemos en *El Correo*:

«Por ejemplo, la demanda de los distritos es ejercicio a que desde el primer momento se han entregado con ardor muchas gentes que, siquiera por caridad, no debían en estos momentos molestarse al Gobierno con tales pretensiones.»

Pero el periódico constitucional debe tener en cuenta que, si hay pretensiones para destinos de todas categorías y de todos los sueldos, ha de haber para la diputación, y senadores muchas más, sin que atinemos el por qué.

Pero *La Correspondencia* de anoche, con el celo que la distingue y el proverbial ministerialismo que tanto la caracteriza en la opinión, se encarga, quizá hablando por boca de ganso, como vulgarmente se dice, de manifestar a los pretendientes a distritos electorales que el actual Gobierno se propone ser neutral, dejando que toda la iniciativa en este particular se deje a los comités del partido.

Por manera que, siguiendo esta conducta, y a pesar de la libertad que se dice ha de reinarse en la próxima lucha, los centralistas deben organizar también sus comités, si es que no quieren quedarse desmontados.

Habla *El Constitucional*:

«El *Popular*, con sus resabios canovistas, hace observar que la agricultura ha de sufrir notables perjuicios con el aplazamiento del ingreso en caja de los mozos sorteados para el actual reemplazo.»

«El *Popular* debiera tener en cuenta que la agricultura tendrá a su servicio este año más brazos que en los anteriores, por haberse reducido a 45.000 hombres la fuerza del próximo reemplazo, y a mayor abundancia, del 15 al 20 del actual marcharán a sus casas todos los individuos pertenecientes a la quinta del 78.»

Por tanto, los perjuicios a la agricultura son pura y simplemente imaginarios.»

Ya hacia tiempo que el colega se olvidaba de citarnos con calificativos tan granitos, como si sus pusieramos a *El Constitucional* de origen carlista.

Hemos visto con gusto su elevación a la alta posición alcanzada, y a pesar de nuestros resabios canovistas, le desamos una larga prosperidad en el puesto oficial que hoy desempeña su director.

Dejando de un lado la cuestión personal, que siempre es enojosa, debemos contestar a nuestro colega, que lo mismo aplaudimos que censuramos las disposiciones que emanen de cualquier Gobierno, según las entendemos, conformes o no a justicia.

Que el aplazamiento del ingreso en caja lleva consigo notables perjuicios, fácilmente lo comprobaría el colega aludido si se toma lo mo-

lestia de registrar la ley de 1878, que ha de servir de base.

En uno de sus artículos se expresa clara y terminantemente que para el goce de una exención, en lo que se refiere al hermano o padres del mozo, se ha de atender únicamente a su situación en el día de la entrega, y se comprenderá fácilmente que estas excepciones varían notablemente por razón de la edad del padre o hermanos, si no se atiende a un día determinado, y se varia cuando va la declaración de soldados está hecha y los interesados sabían la situación especial en que se encontraban dentro de la segunda quincena del mes de Marzo, época en la cual ordinariamente tenía lugar.

Estas y otras consideraciones se nos ocurrieron en el momento de publicarse la circular, y no las expusimos entonces precisamente porque en nuestro carácter imparcial desde luego reconocimos que el Gobierno estaba en su perfecto derecho, toda vez que la ley le autorizaba para ello.

Veamos, pues, nuestro colega hasta dónde llegaba nuestro deseo de no censurar, aunque comprendiéramos perjudicial la tal circular para algunas familias.

Con el título de *La intolerancia religiosa*, publica un diario de Madrid un artículo, excitando al Gobierno actual al estudio detenido para dictar disposiciones acerca del cumplimiento de la base 11 de la Constitución fundamental del Estado, y ciertamente, no hemos podido comprender el por qué de este deseo, pues dice el mismo: «Mientras la tolerancia no se convierta en libertad; luego lo que pide dentro de la tolerancia es un reglamento para la recta interpretación y aplicación de dicha base. ¿No recuerda nuestro estimado colega la real orden que, con fecha 23 de Octubre de 1876, se dictara ordenando las reglas oportunas para el objeto indicado?»

¿No recuerda asimismo también otra real orden que, con fecha de 30 de Setiembre, se dictara con motivo de un conflicto surgido por la predicación en vascuence? ¿No recuerda el sentido tan liberal como justo en que ambas están concebidas?»

«Sigue después aumentando sus quejas de que, en un pleito de divorcio que en Astorga se seguía ante el tribunal eclesiástico, se excepcionara, por uno de los letrados que representaban en el mismo tribunal a una de las partes, no podía actuar en dicho tribunal el otro letrado por ser racionalista y estar fuera del gremio de la Iglesia, sentenciando el tribunal dicho que no debía comparecer ante el mismo el dicho abogado sin abjurar de su apostasía.»

«¿Cómo ha de actuar en un tribunal de la sociedad Iglesia quien está fuera de ella?»

«Veamos lo que sucede en el orden civil, y veremos también que es imposible, y previsto está por la ley este caso análogo en la organización del poder judicial: el primer requisito para ejercer la abogacía es la de ser español.»

«No dejan de ser trascendentales las siguientes frases de un colega de la mañana, las que revelan la tendencia política a que nos referimos en otro lugar.»

«Las palabras aludidas son las siguientes: «El día 20 del actual, según nuestras

noticias, se verificará el *meeting* democrático, encaminado a pedir al Gobierno ampliación del derecho electoral.»

Los iniciadores del pensamiento no pretenden que se acceda inmediatamente a su petición, porque saben que el Gobierno está resuelto a mantener las leyes vigentes, interin no puedan modificarse los Cuervos Colegisladores, pero, según se dice, su proyecto envuelve una intención más trascendental, si tiene por principal objeto—como parece—una inteligencia, y tal vez una fusión entre elementos democráticos que hoy discrepan esencialmente en materia de procedimientos.»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden declarando subsistente una carga de justicia que figura en los presupuestos del Estado a favor de D. Miguel Alvarez.

Gobernación.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de la villa de Turmenal contra una providencia del gobernador de Logroño que declaró nulo el expediente seguido contra los concejales que fueron del Ayuntamiento anterior.

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. R. García y D. J. Domínguez, ex alcaldes de la Puebla de Guzman, contra una providencia del gobernador de Huelva que los declaró responsables de ciertos descubiertos.

Ayer tarde se ha reunido la junta consultiva de Guerra y Marina, bajo la presidencia del general Jovellar, para examinar algunos expedientes sometidos a consulta y proseguir los trabajos que tiene encomendados.

El general Lopez Domínguez ha conferenciado ayer tarde con el presidente del Consejo de Ministros.

Una comisión del Ayuntamiento de Valencia ha conferenciado ayer tarde con el señor ministro de la Gobernación.

Hoy se publicará por el ministerio de Gracia y Justicia la edición oficial de la nueva ley de Enjuiciamiento civil, edición que ofrece la novedad de que va acompañada de un apéndice que contiene algunas leyes complementarias del Enjuiciamiento y de un índice alfabético que, por lo minucioso y extenso, ha de facilitar mucho el estudio de un Código tan complicado.

Por telegrama de Barcelona recibido en el ministerio de Fomento, se sabe que a las tres de la madrugada de ayer ha quedado expedita la vía de Gerona a Francia que se hallaba interceptada en el kilómetro 18 cerca de la estación de San Jordi, por un desprendimiento en el desmonte de Vihals, de que ayer dimos noticia.

Ayer tarde, en el camino de Fuencarral, tuvo la desgracia de caerse de un carro que guiaba un joven forastero que venía a Madrid, pasándole el vehículo por las piernas y fracturándose las.

Ha sido nombrado alcalde de Alcalá de Henares D. Ramon Boitebet.

Han quedado sobreesididas las causas que se seguían contra D. Tirso Rodríguez, por supuestos delitos cometidos por el periódico *La Iberia*, de que es director.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido el siguiente telegrama:

CÁCERES 4 (8 noche).—El tren número 2, de viajeros, ha descarrilado en el kilómetro 42 entre Aliseda y Herrerueta. No ha habido desgracias. Ha salido un tren de auxilios para el lugar del siniestro.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 21/30 al contado y fin de mes. Operaciones.

Han sido nombrados jefes de negociación, subinspectores de Hacienda, D. Agustín Aguirre, inspector cesante; D. Florentino Lopez Barban jefe económico de Orense, y D. Vicente Sevillano, oficial de la clase de primeros de la dirección de la Deuda.

Dice *El Globo*:

«Nuestros lectores recordarán que se ha hablado de que entre los propósitos del nuevo alcalde presidente del Ayuntamiento, Sr. Abascal, se encuentra la contratación de un empréstito de 25 millones de pesetas con destino a atenciones urgentes del Municipio.»

Segun hemos oído, algunos comisionados de casas de banca de París han formulado ya sus proposiciones. Mientras se estudian, han pasado aquellos por unos días a visitar los monumentos notables que la ciudad de Sevilla encierra.»

El cónsul de España en Trieste, señor Zammit, ha sido trasladado al de Elsenneur (Dinamarca), pasando a ocupar la vacante el Sr. Mediano.

El Sr. Olmedo, redactor que fué de *La Política*, ha sido nombrado vicecónsul de España en Amberes; y ha sido ascendido a cónsul, con destino a Orán, el señor Saenz de Tejada.

Habiendo declinado ir a la Intendencia de Cuba el Sr. D. Leandro Rubio, se designará probablemente para este puesto a un funcionario puramente administrativo.

El Sr. Rubio ocupará en el ministerio de Ultramar la dirección de Fomento, pasando a Gracia y Justicia el Sr. Merles.

Hoy a la una y media será recibido en audiencia pública por S. M. el Rey, el ministro plenipotenciario de Venezuela.

Una comisión del Ayuntamiento de Zamora, presidida por su alcalde, el señor D. Pedro Septien, concurrirá el domingo 6 del corriente a la consagración en esta corte del Ilmo. Sr. D. Tomás Belestá, preconizado Obispo de aquella ciudad, de la que es dignísimo hijo.

Ha fallecido en esta corte doña María del Carmen de Aguilar y Hoyo, madre del Sr. Guiferréz de Aguilar, segundo jefe de liquidación de la dirección general de la Deuda.

Acompañamos a su apreciable familia en el sentimiento.

Ha sido declarado cesante el jefe de negociación de Gobernación D. Javier Perez Vargas.

Ha sido declarado cesante el Sr. D. Eugenio Rubi, archivero, en comisión, de la Caja de Depósitos, y que desde 1858 venia desempeñando varios cargos, entre los últimos los de subgobernador, alcalde-corregidor y gobernador de la provincia de Teruel.

Para formar la comisión que ha de revisar el proyecto de Código de Comercio, han sido nombrados los señores siguientes: D. Laureano Figuerola, D. Segis mundo Moret y Prendergast, D. Telesforo Montejo y Robledo, D. Manuel Colmeiro, D. Santos de Isasa, D. Gabriel Rodríguez, D. Justo Pelayo Cuesta, D. Benito Guiferréz y D. Faustino Rodríguez (San Pedro). Esta comisión será presidida por el ministro de Gracia y Justicia.

Parece que mañana invitará S. M. el Rey, para una cacería en la Casa de Campo a los individuos de la Asociación de la Caza establecida en esta corte.

Han sido declarados cesantes los jefes de negociación de primera clase del ministerio de Fomento, señores Ferrer (don José) y Ruiz Vadejo.

Anoche se reunió en casa de D. Bernardo Iglesias el comité constitucional del distrito del Congreso, habiéndose

ocupado de los trabajos preliminares para las próximas elecciones, de la renovación de alcaldes de barrio y de reforzar con algunos individuos más el comité citado.

El lunes se reunirán de nuevo los individuos que lo componen.

En Valladolid han sido detenidas más de 50 mujeres (esposas, parientas y amigas de los confinados en el presidio de aquella ciudad), que sin documento alguno ni hogar, vagaban continuamente por los alrededores de aquel establecimiento penal.

Durante los primeros quince días del mes de Febrero se han exportado de la estación de Irún a la de Hendaya 1.626 wagones cargados de vino, con un peso aproximado de 11.700 toneladas, habiéndose importado en cascos vacíos, para volver a llevar, 18.745 pipas y barriles, constituyendo este movimiento por ahora el tráfico principal en esta zona de las redes del ferro-carril del Norte de España.

Una comisión de la Sociedad Abolicionista conferenció ayer tarde con el señor León y Castillo, con el propósito de felicitarle y recordarle su primer discurso en la Academia de Jurisprudencia, en favor de la abolición de la esclavitud, llamándole la atención para que esto fuera una realidad.

Se cree que los catódricos repuestos en virtud de la circular de ayer, tratan de reunirse esta noche en casa del señor Figuerola, para disponer si deben ir en corporación, 6 de por sí, a mostrar su gratitud al Sr. Albareda.

También es probable que los estudiantes liberales de la Universidad y otros centros se ocupen en dar algunas serenatas al Sr. Albareda y catedráticos separados.

Nos callamos respecto del hecho en sí, pero mejor les sería y más reproductivo emplear en el estudio, los ensayos y horas que empleen en las dichas serenatas.

Ha sido admitida la dimisión presentada por el Sr. D. Manuel Silvea de la presidencia de la Exposición Hispano-Colonial, habiéndose nombrado para este puesto, al ex ministro de Gracia y Justicia señor Alonso Colmenares.

Ha sido admitida la dimisión presentada por el Sr. D. Manuel Silvea de la presidencia de la Exposición Hispano-Colonial, habiéndose nombrado para este puesto, al ex ministro de Gracia y Justicia señor Alonso Colmenares.

Ha sido admitida la dimisión presentada por el Sr. D. Manuel Silvea de la presidencia de la Exposición Hispano-Colonial, habiéndose nombrado para este puesto, al ex ministro de Gracia y Justicia señor Alonso Colmenares.

Dice un periódico que el reconocimiento ó título de Princesa de Asturias a favor de la Infanta heredera doña Mercedes, que piensa hacer el Gobierno, se deberá a la iniciativa del ilustre general Martínez Campos.

El lunes próximo se reunirá la junta de la Exposición general española, con el objeto de constituirse y dar comienzo a sus trabajos.

Con motivo de la insurrección de Andorra y el negarse los habitantes de aquel pequeño Valle a reconocer la autoridad del Obispo de Urgel, por haberseles prohibido el juego de ruleta, ha celebrado en estos días varias conferencias con el señor ministro de Estado y el Nuncio de Su Santidad.

Probable es que sea derogado el decreto que prohíbe el ascenso a los funcionarios de Hacienda que han servido dos años en provincias, por surgir algunas dificultades.

Segun el criterio de *La Correspondencia de España*, al Sr. Camacho no le preocupaba dicho decreto.

—Vamos, baronesa; Robustiano es el mejor amigo que a Vds. queda.

—Gracias, gracias; pero mi resolución es irrevocable; nosotras ya debemos desaparecer de toda sociedad; los parientes han de rechazarnos; los amigos nos despreciarán; todos han de calificarnos con el epíteto del más terrible de los anatemas; y nosotras estamos en el caso de evitar los mayores dolores, sumiéndonos en la oscuridad.

—¿Qué locura! ¿Acaso la sociedad tiene derecho para escarnecer?... Nada, nada, baronesa, don Carlos cumplirá la pena impuesta, y durante los años de su encierro, es necesario que Vds., sin rehuir el trato con que ciertas familias de Madrid honran a la de esta casa, afecten la mayor tranquilidad, la indiferencia más suprema para dar poca importancia al asunto. ¿No comprende Vd., baronesa, que don Carlos era en Madrid demasiado conocido para que no se esperase

—¿El vizconde? Pues ¿quién le ha dicho a Vd.?

—Lo sé todo. Sé que ese corazón está preso en las mallas de la perfidia que César ha tejido; pero tengo la íntima persuasión que el vizconde no ha de dar su mano a la hija de un presidiario.

El rostro de Sofia se cubrió del más vivo carmin, quedó como estasiada y fría; aquel calificativo la asesinó.

Robustiano, aprovechando la situación que le ofrecía sus más felices ensueños, se postró ante Sofia, y cogió una de sus blancas manos, que tenía abandonadas con el arrebatado que caracteriza al monomaniaco.

—Sé mía, dijo. Yo te adoro hasta lo infinito; por tí, querida Sofia, la vida me es un conjunto de sabores y tristezas que enervan mis fuerzas; para Robustiano no hay goce; necesita tu aliento, tus caricias, tu amor, en fin, para ex-

ma, mi esposa querida, mi fantástica ilusión.

—Con que también lleva Vd. su cinismo hasta el extremo de profetizar una amenaza? respondió Sofia, ya puesta en pié, al ver la actitud desordenada del mayordomo. No le basta a Vd. la rotunda negativa a todas sus promesas y deseos, sino que para infundir pavor y allanar por este motivo las asperezas a sus vehementes ideas, apela Vd. a la acción baja y miserable....

—A todo, a todo apelaré ya que de tal suerte ustedes me castigan. —Robustiano, respéte Vd. nuestro dolor; respéte Vd. este día en el que aún se siente el sentimiento que jamás ha de extinguirse en nuestro corazón por los acontecimientos sucedidos.

—Una sola palabra puede desvirtuar mis intenciones. Júreme usted, Sofia, que el vizconde no volverá jamás a pisar estos estrados, y júreme Vd. que hará por armarme.

el fin este de sus locuras y de sus calaveradas?

La baronesa temblaba. Las últimas frases de Robustiano la habían herido mortalmente; pero enmudeció.

—Robustiano, tenga Vd. la bondad de pasar al salou, porque deseo vestirme, objetó Pilar en tono de súplica.

—Hoy debe quedar resuelto el partido que aquí debemos tomar, si ha de ser un hecho positivo el sostener el rango que Vds. se merecen.

—Hablaremos; pero vuelvo a suplicar a Vd., Robustiano....

—Hasta luego, pues.

El mayordomo salió del gabinete al mismo tiempo que Pilar llamaba para vestirse.

—Sofia se encontraba en el salón, sentada en una butaca; sus pensamientos se reconcentraban en la idea que alimentaba respecto al modo con que César recibiría la

En muchos estancos de provincias se niegan a recibir las monedas de plata lisas, a pesar de la órden dictada.

Nos participan que en la captura de tres criminales, que en la noche del 23 anterior han cometido un robo á mano armada en la venta del *Culebrin*, á tres kilómetros de Monasterio (Badajoz), han rivalizado en celo é interés los guardias civiles de los puestos de Santiponce, de Santa Olaya y Monasterio.

Mucho celebramos hacernos eco de semejantes noticias.

Ayer tarde no ha celebrado sesion la Diputacion provincial de Madrid á causa de no haber número suficiente de señores diputados, por haber acudido estos á recibir á S. M. la Reina, que, como decimos en otro lugar, ha visitado la Inclusa de esta córte.

Acaba de constituirse en esta córte una junta de abogados con bufete abierto, para dedicarse á evacuar consultas en lo referente á materias electorales, cuyos letrados reúnen la cualidad de ser todos diputados.

Ayer celebraron una entrevista amigos del Sr. Figueras con otros de los de más confianza del Sr. Pi Margall, con objeto de concertar algunas inteligencias entre ambas partes para las próximas elecciones; pero los últimos se negaron á oír proposicion alguna en este sentido, manifestando que el Sr. Pi se oponia resueltamente á esta clase de arreglos, porque, en su concepto, como en el de sus amigos, afectaban, no sólo á las personas, sino á los principios políticos que sustentan.

A las cinco de la tarde se han reunido los ministros en Consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y continúan reunidos al cerrar esta edicion.

Es probable se ocupen del nombramiento de funcionarios de Ultramar, y de jefes económicos de provincia.

En el Circulo liberal-conservador de la calle del Correo estuvo ayer tarde el señor Villaba con otros amigos políticos del Sr. Romero Robledo, trabajando con mucha actividad en la confeccion de listas de coreligionarios de provincias.

Se ha concedido autorizacion á D. Daniel Balaciart para la publicacion del periódico *El Clamor de la Patria*, y á D. Nemesio Fernandez Cuesta para la reaparicion del periódico del Sr. Jimenez Romero, *El Bien Público*.

Telégramas.

LONDRES 4.—Se confirma la noticia de que los boers hicieron mas de cien prisioneros á los ingleses.

Entre ellos se encuentran varios oficiales.

Todas las tentativas de paz entre los ingleses y los boers han quedado en suspenso, y se cree que no se renovarán hasta que el general Roberts no obtenga una victoria completa sobre el enemigo.

Se asegura que los boers han enviado una comunicacion á algunos Gobiernos extranjeros que están resueltos á luchar hasta el último extremo mientras no consigán el reconocimiento de la independencia absoluta de la República de Transwal.

PARIS 4.—Senado.—Se aprueba la exencion de derechos de importacion sobre el lino, el cáñamo y el azufre.

LONDRES 4.—Cámara de los Comunes.—El presidente del Consejo de ministros señor Gladstone, contestando al diputado r. Elcho, dice que cree que se haya prolongado el armisticio con los basutos.

El secretario de Negocios extranjeros Sr. Dilke dice que el Gobierno no tiene ninguna noticia que indique que los rusos ocupen ó deban ocupar á Meru.

El ministro de la India, Sr. Hartington, declara que aún no se ha ordenado la evacuacion de Candahar por las tropas inglesas.

LONDRES 4.—En la Cámara de los lores, lord Salisbury ha enarecido la necesidad de seguir ocupado la ciudad de Candahar (Afghanistan) á causa de los progresos siempre crecientes de los rusos en Oriente.

LONDRES 4.—Cámara de los Comunes.—Continúa la discusion del bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda.

El diputado irlandés, Sr. Dillon, declara que el tratamiento de que son víctimas los irlandeses por parte de Inglaterra justifica la guerra civil.

El orador es llamado al órden.

El Sr. Healy acusa al ministro señor Harcourt de faltar á la verdad.

Con este motivo surge un incidente, acordándose suspender al diputado de sus derechos durante la sesion.

DUBLIN 4.—Un gran número de personas han emigrado de Irlanda, en vista de la próxima ley adoptando medidas represivas.

NUEVA-YORK 4.—Ha quedado interrumpida la circulacion de trenes en los Estados-Unidos del Oeste, á causa de grandes tempestades y nieves.

LISBOA 4.—Hoy ha llegado á esta capital e mayor belga Sr. Begaet, explorador del Congo.

NULVA-YORK 4.—El Sr. Sherman, ministro de Hacienda, ha presentado la dimision porque se oponia á la aprobacion de la ley, en virtud de la cual se debian reemplazar los billetes de calderilla (green backs) por otros de otra clase.

El presidente Sr. Hayes ha opuesto su voto á la promulcacion de la ley sobre el papel calderilla (funding bill).

LONDRES 5.—Cámara de los Lores.—Se aprueba por 185 votos contra 76 una proposicion favorable á la ocupacion permanente de Candahar (Afghanistan).

En consideracion de esta proposicion.

Se teme que la actitud de la Cámara de los Lores tenga graves consecuencias.

WASHINGTON 5.—El general Gardfield tomó ayer posesion de la Presidencia de los Estados-Unidos.

Con este motivo pronunció un importante discurso acerca de la conducta que se propone seguir tanto en las cuestiones interiores como en las extranjeras.

Ante todo, dijo que procurará que desaparezcan las distinciones de raza.

Desarrollará la instruccion pública, en la cual estriba principalmente la grandeza de las naciones.

Confía que se llegará á un acuerdo en la cuestion monetaria entre los principales Estados del mundo.

El Congreso internacional monetario que al efecto se va á reunir deberá evitar toda medida que tienda á retirar de la circulacion los metales preciosos.

Favorecerá la agricultura y el fácil trasporte y salida de los productos. En el asunto del canal de Panamá no se propone seguir una politica mezquina y estrecha; pero pondrá en salvaguardia los altos intereses americanos. Por fin, termina condenando la poligamia de los mormones, y sostiene que el Estado debe impedirlo.

DUBLIN 5.—La *Gaceta de Dublin* anuncia hoy que han sido declarados en estado excepcional nueve condados de Irlanda, aplicándose en ellos las leyes represivas aprobadas por el Parlamento.

Hasta ahora no se ha llevado á cabo ninguna prision, pero se anuncia que van á ser presas 26 personas.

PARIS 5 (12:30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20 1/8; id. exterior, 21 1/4.

ROMA 5.—En Marsala ha ocurrido un motin contra los protestantes.

La muchedumbre invadió la quinta donde vive el pastor metodista y se halla la capilla evangélica.

El pastor se vió obligado á escaparse por el tejado.

NUEVA YORK 5.—Ha ocurrido una explosion en una mina de carbon de piedra, en ocasion en que se hallaban dentro 80 operarios.

Diez y siete de estos han sido retirados heridos.

Se teme que todos los demás hayan perecido.

SAN PETERSBURGO 5.—El general Mescherinoff sale para la Siberia con objeto de encargarse del Gobierno general de la Siberia occidental.

BERLIN 5.—Ha sido aprobado definitivamente por el Parlamento alemán el convenio entre Francia y Alemania sobre el envío de pequeños paquetes por el correo.

Fabra.

Miscelánea.

S. M. la Reina, acompañada de los marqueses de Santa Cruz, ha visitado ayer tarde el asilo de la Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad, dependientes de la Diputacion provincial de Madrid.

S. M. fué recibida á la puerta del establecimiento por el señor gobernador civil, presidente de la Diputacion provincial, gran número de diputados provinciales y por la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Después recorrió detenidamente todas las dependencias del asilo, enterándose hasta de los mas pequeños detalles.

La visita de S. M. la Reina duró dos horas, quedando muy complacida del buen estado en que se encuentran esos piadosos establecimientos.

El delegado del distrito del Centro y una pareja de órden público detuvieron ayer tarde en la Puerta del Sol al espadista conocido por el apodo de *Caballero* y á un tomador.

Ayer tarde ha sido puesto á disposicion de la autoridad un sujeto, presunto autor ó cómplice en un robo consistente en 4.000 rs. en metálico y varias alhajas, cometido anteañoche en la casa núm. 4 duplicado principal, de la calle de Lavapiés, en ocasion de estar los dueños de la habitacion ausentes.

Está definitivamente acordado no admitir la dimision á los Sros. Teresa García, Cañedo, Poó, Romero Paz, Vilches y Lozano, tenientes de alcalde respectivamente de los distritos de la Universidad, Hospicio, Palacio, Centro, Buenavista y Audiencia.

Anoche, á las siete y media, fué detenido un sujeto que á las puertas del café de Platerias robó la capa á otro, fingiéndose su amigo.

En la calle del Espíritu Santo fueron detenidos á las nueve de la noche tres individuos presuntos autores del robo verificado el día 2 del corriente en la costanilla de la Veterinaria, núm. 5.

A las nueve y media de la noche penetraron ayer varios sujetos en la casa número 20 de la calle de San Dimas, con propósito al parecer de robar, y al encontrarse con los dueños de la habitacion en el cuarto, los maltrataron brutalmente.

A las voces de los agredidos acudieron los vecinos y algunos agentes de la autoridad en los momentos en que los criminales emprendian la fuga, siendo detenidos dos de ellos y puestos á disposicion del juzgado de guardia.

Anoche, sobre la una y media, se produjo un fuego de bastante consideracion en la tienda de sedas de la plaza de Santo Domingo, núm. 3, sorprendiendo á los vecinos en tranquilo sueño.

El fuego empezó por la planta baja, ó sea la tienda, y cuando debieron enterarse del siniestro se les hizo imposible la bajada, y conforme se encontraban en la cama tuvieron que pasarse á los balcones de la casa inmediata, logrando así salvarse de una asfixia segura.

Otra señora, que vivía en la boardilla, estuvo contemplando el fuego desde una cornisa saliente, cerca de media hora, hasta que los bomberos, abriendo un boquete en la inmediata, pudieron sacar á aquella pobre de tan angustioso estado.

Las bombas llegaron con bastante

oportunidad, y el fuego se sofocó en ménos de una hora.

Tambien presenciaron el heroico esfuerzo llevado á cabo por un individuo, que sentimos mucho ignorar su nombre, el cual, de pie, encima de la barandilla del balcon del cuarto segundo de la finca incendiada, recibía á las personas que descendian, guardando un equilibrio peligroso.

Cuando ocurren siniestros como el de anoche, es cuando echamos de ménos el indispensable material de incendios que venga á facilitar la huida de las personas expuestas.

Suplicamos con todo encarecimiento al señor Abascal dedique con verdadero celo toda su atencion al estudio de la organizacion del servicio de incendios con que se ufanan otras provincias de España.

Mañana á las dos de la tarde se reúne la junta general que constituye la Liga madrileña contra la ignorancia, en la tercera Casa Consistorial, para continuar la discusion de los estatutos.

Hé aqui un excelente sistema, que publica un periódico, para prevenir los robos y demás accidentes, y que sometemos á la consideracion del señor conde de Xiquena, gobernador civil de esta provincia.

Hélo aquí:

«Los periódicos de Chicago anuncian que aquella progresiva ciudad está en adelante á prueba de robos por medio de un completo sistema de relojes de alarma que comunicarán con las estaciones de policia.

La ciudad será dividida en distritos telefónicos de alarma, y en la estacion central de cada distrito habrá preparados, noche y dia, caballos, coches y guardias prontos á acudir al punto de donde se les llame.

Toda casa podrá proporcionarse é instalar los aparatos por un precio insignificante y ponerse así en comunicacion inmediata con la policia de su barrio. En un círculo de aquel reloj de alarma están escritas estas palabras: «asesinato, fuego, rob, fractura, accidente, riña, estufa, socorro y desórden.» Para hacer uso de él basta colocar la aguja que contiene, sobre la palabra que se quiere transmitir á la estacion de policia, lo mismo que si se tratase de hacer girar horario de un reloj hasta marcar una hora determinada. Se aprieta despues el boton de un timbre eléctrico y la policia recibe instantáneamente noticia de lo que ocurre y del caso más ó menos grave de que se trata.

Prender que en España se establezca tan utilitario adelanto es soñar con la mayor de las temeridades.

M. Augusto Portebois, almacenista de muebles de Dunkerque, domiciliado en el número 19 de la calle de Beaumont de dicha ciudad, recibió hace dos dias, con una llave y un billete de 500 francos, la siguiente carta:

«Caballero: Vos sois lo mismo que yo, republicano y francmason. Frente á vuestra casa, ó sea en el núm. 16 de la calle Beaumont, vive una familia ligada íntimamente con la canalla clerical; es preciso que la ciudad se vea libre de ella.

Esta noche, á la una de la misma, ireis armado de una navaja á cortar la cabeza: 1.º, M.ª Pautmier, padre; 2.º, M.ª Pautmier, 3.º, á la abuela Mad. Morel Westyn, causa de todo el mal.

Si lo haceis, el 20 de Marzo tendreis en vuestro poder 20.000 francos; en prueba de lo que os ofrezco encontrareis bajo este pliego un billete de Banco de 500 francos y la llave de la casa. Si no obedecéis se os matará á la noche siguiente.

Tened cuidado de que el hijo no sufra perjuicio alguno, pues me tiene prestados 10.000 francos.»

Se hacen muchos comentarios sobre esta carta y se ha puesto en movimiento la policia de Dunkerque.

El alcalde de Madrid ha publicado un bando que contiene las siguientes disposiciones:

1.º Se prohíbe atravesar á pié ó á caballo por los terrenos sembrados, entrar á cazar en ellos, é introducir ganados ó cualquier otra clase de animales en las tierras cultivadas ó preparadas para recibir la semilla.

2.º Los dueños de reses vacunas y la pases y de caballerías, cuidarán de que aquellas no anden sin cercero y estas sin bozal.

3.º Los perros dedicados á la custodia de las posesiones rurales permanecerán encerrados de sol á sol, y los que se dediquen al resguardo de huertas, jardines y ganados, no podrán estar durante el dia sin bozal.

El que se viere acometido por ellos queda autorizado para herirlos ó matarlos, si de otro modo no pudiera contenerlos ó defenderse de sus ataques.

4.º Desde el dia de la fecha hasta el último de Setiembre próximo queda prohibida la elevacion de globos por medio de procedimientos que no reúnan las condiciones necesarias para garantizar, á juicio de la persona designada por la autoridad para reconocerlos, su incombuscion, y para evitar los incendios.

5.º No se permite fumar, encender vascas ni fósforos en las eras, ni arrojar los encendidos á los rastrojos. Las luces artificiales que se usen para los trabajos en aquellas deberán ser colocadas dentro de un farol ó linterna.

En un tejár del camino de Vicálvaro ha aparecido e-ta mañana un niño de corta edad ahogado en una charca.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el día 7 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador, no depositados, segundo semestre de 1873, carpeta núm. 2.536 de señalamiento, primero de 1874, carpeta 2.480, segundo de 1874, carpeta 2.120; primero de 1875, carpeta 2.083; segundo de 1875, carpeta 1.954; primero de 1876, carpeta 1.989; segundo de 1876, carpeta 1.606; primero de 1877, carpeta 1.556; segundo de 1877, carpeta 1.345; primero de 1878, carpeta 1.204; segundo de 1878, carpeta 1.132; primero de 1879, carpeta 1.054; segundo

de 1879, carpeta 911 y 12; primero de 1880, carpeta 874 y 19; segundo de 1880, carpeta 687 á 701.

Resguardos amortizados: de 30 de Junio de 1874, carpeta 586; de 30 de Junio de 1880, carpeta 433 y 34.

Seccion comercial.

Álava.—Siembras buenas y tambien la salud de la ganaderia. Han viento á presentarse las lluvias.

Almería.—Sin alteracion en los precios consignados en la semana anterior. Mercado desanimado con mediana existencia. Temperatura poco más baja, habiéndose presentado lluvias, primero suaves y después más abundantes. El aspecto de las cosechas es en general satisfactorio.

Altozo.—Siembras buenas. Salud en la ganaderia. Tiempo lluvioso: pocas transacciones con tendencia al alza. Se comprenden los derechos de consumo en este mercado.

Badajoz.—Siembras buenas. Salud en la ganaderia. Tiempo lluvioso: pocas transacciones con tendencia al alza. Se comprenden los derechos de consumo en este mercado.

Barcelona.—Continúa la recolección de la aceituna. Tiempo lluvioso.

Granada.—Tiempo lluvioso. Ganado sano. Los mercados sin variacion en precios y movimiento.

Guipúzcoa.—Estado de las cosechas y del ganado, inmejorable. Los precios del mercado de la capital iguales á los de la semana anterior. En los precios de este mercado se incluyen los derechos de consumo.

Huelva.—El mercado de harinas paralizado, con tendencia á la baja: en los granos el movimiento se limita al consumo de la plaza. El estado de la ganaderia, satisfactorio. Tiempo lluvioso.

León.—Estado sanitario de la ganaderia, satisfactorio. Tiempo favorable para los campos, que desaparece al presentarse nuevas lluvias.

León.—Ganado sano. Tiempo lluvioso. Mercado normal.

Lugo.—Tiempo lluvioso y frio propio de la estacion. Estado sanitario de los ganados, satisfactorio. En los precios de este mercado se comprenden los derechos de consumo.

Orense.—El último temporal de lluvias ha causado daños de consideracion en las sementeras, particularmente en Limia, donde ha arrasado muchos sembrados. Se observa algun alza, aunque pequeña, en el precio de los ganados, así como en el de los cereales.

Oviedo.—Tiempo templado y lluvioso. Las cosechas se presentan bien. Es satisfactorio el estado de la ganaderia. Regular concurrencia en los mercados. Los precios del de la capital son incluyendo los derechos de consumo.

Palencia.—Sostenidos los precios de los cereales y de las legumbres. Ha mejorado el tiempo y los campos presentan buen aspecto. El ganado lanar continúa infestado de viruela.

Segovia.—El tiempo continúa frio y lluvioso, imposibilitando el exceso de humedad las operaciones del campo. La siembra, sin embargo, presenta buen aspecto. La ganaderia con abundancia de pastos y en buen estado de salud.

Soria.—El estado de los campos es satisfactorio; el tiempo lluvioso. Principian las labores de preparacion de la tierra para las siembras de primavera. La riqueza pecuaria en buen estado. Los mercados bastante concurrenciosos.

Toledo.—Aspecto general de las cosechas en la presente semana, bueno. Estado sanitario de las ganaderias en los partidos judiciales, satisfactorio. Regular actividad en las transacciones. Precios sostenidos.

Valencia.—Se han animado algo las transacciones con la naranja, que han respetado los vendables.

Vizcaya.—(Bilbao): Mercado animado. Actividad en las transacciones. En los artículos que se consignan en este mercado hay tendencia á la baja, y en sus precios se comprenden los derechos de consumo.

Córdoba 4 de Marzo.—Trigo de 38 á 44 rs. fanega; cebada de 20 á 21; habas de 24 á 26; garbanzos de 80 á 100; Escanda de 13 á 14. Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Acite en los molinos á 30 rs. arroba; en la ciudad de 45 á 50 rs. arroba; cana de vaca á 1'80 pesetas el kilo; de carnero á 1'36.

Tordesillas 3 de Marzo.—Trigo de primera á 41 rs. fanega; morcajo á 34; centeno á 27; cebada de primera á 18; avena á 17; algarrobos á 22; garbanzos á 130; guisantes á 24.

Vino blanco á 10 rs. cántaro; tinto á 11; vinagre á 14; aceite á 44 rs. arroba.

ESTADO DEL TIEMPO.

Es muy irregular la distribucion de la presion atmosférica en Europa. La zona de presiones débiles que del Occidente pasó á Austria, Alemania é Italia, se ha fraccionado en dos, una de las cuales desaparece del Continente por el Norte de Rusia sin ocasionar perturbacion sensible, mientras la otra se dirige al Este, atravesando la Turquía, y sostiene el mal tiempo en todo el Mediterráneo é Italia.

La temperatura desciende en toda la Europa, exceptuada sólo una parte del Occidente que comprende á nuestra Península y mitad Occidental de Francia. Existen dos polos ó mínimos de ri, uno en Haparanda (Suecia), otro en Vohyá y Moscow (Rusia). En uno y otro el termómetro señala 20 grados bajo cero.

El cielo está cubierto, ó por lo ménos nuboso, en todo el continente.

Nieva diariamente en Rusia, Suecia, Noruega, Austria y Países-Bajos, y llueve copiosamente con viento fuerte del SO. en Italia y con NO en las costas de la Provenza.

En el Occidente sigue bajando el barómetro bajo la influencia de una depression que tiene su centro principal en San Mathieu, cerca de Brest (746 milímetros), y otro secundario en la Coruña (732 milímetros).

El descenso del barómetro en España es ya sensible en las provincias de Levante, donde la columna de mercurio habia permanecido inmóvil.

Las lluvias continúan en Francia y en la Península con viento del S. y SO fuerte en las costas francesas del Atlántico y más moderado en las de Portugal.

La temperatura no ofrece variaciones.

Presion máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 764'7 en Granada y Alicante; mínima, 751'7 en Coruña (8 horas).

Temperatura máxima observada á la misma hora: 17'7 en Bilbao; mínima, 6'5 en Soria.

Máxima en Madrid, 16'4; mínima 8'4.

Seccion religiosa.

Día 6.—San Victor y Victoriano.—No es día de ayuno por ser domingo.

Día 7.—Santo Tomás de Aquino.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en estos los dias en las Religiosas de Santa Catalina, é indulgencia plenaria, teniendo la Bula de la Santa Cruzada y visitando cinco altares, y sólo mañana una plenaria á los socios de San Vicente de Paul, confesando y comulgando á las ocho de la mañana en las Calatravas y asistiendo á la junta general por la tarde á las cuatro á San Isidro (salon de juntas).

Santo Tomás nació en el reino de Nápoles, de padres muy ilustres; fué desde niño muy dado á las cosas de Dios y á la oracion ó ejercicio de la memoria; entendimiento y voluntad movidas á Dios, por lo que, penetrado de que el verdadero progreso de la razon está en el camino de la investigacion de la verdad, conociendo su docta inteligencia las tinieblas de que está inundada para la finita razon lo sobrenatural é infinito (pues su Autor no habria de crear superior á la verdad absoluta), y partiendo en sus estudios de una verdad de origen sobrenatural, la revelacion, é iluminado con la luz de la fe, premio que Dios niega á los soberbios, defendiéndose en ellas de sus ilusiones, escribió tanto y tan bien de nuestro Creador, que mereció oír del Señor en voz clara:

«Bien has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el 7 de Marzo de 1274.

«Buen has escrito de mí Tomás. ¿Qué quieres que te dé por tu trabajo? Y respondió el Santo: «Sólo á Vos quiero, Señor.» Más tarde se pedía por algunos herejes que se les invitaba á sostener sus errores ante el Concilio de Trento (eran los protestantes), que se retirase de la sala conciliar el Santo Tomás y asistieran. No se retiró, y temiendo con ó sin Santo Tomás la derrota segura, no asistieron. Voló al cielo el

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FABRICA Y OFICINAS



Travass de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apropiadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion.



5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVI. O. Ciertos fabricantes de poca importancia y de poca competencia se han permitido imitar nuestros diseños y sistemas. Recomendamos encarecidamente a nuestros numerosos clientes que de confían de la falsificación y no se dejen llevar por la mala fe de algunos fabricantes. **J. Moret y Broquet.** VENDIDAS CON GARANTIA. Envío franco de prospectos. 3.623

A NUESTROS SUSCRITOS SE

Por 12 rs. se mandan franco a porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil plés de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos).

La mejor recomendación que podemos hacer será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO

en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

IMPRENTA.

CALLE DE LAS HUERTAS, N.º 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc. etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Esencia de zarzaparrilla de Colbert

de la farmacia Colbert, en Paris. **DEPURATIVO POR EXCELENCIA** para la curación del virus procedente de antiguas enfermedades y empleado por los más célebres médicos para el tratamiento de todas las afecciones de la piel, herpes, granos, etc. Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa a Sordo, 31; por menor, a 20 rs., Sr. D. Francisco García y Castillo. (3.610)

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bota de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Publicacion baratasima.

Las Egllogas, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 reales en provincias.

TRATADO PRÁCTICO

de las enfermedades de los recién nacidos, de los niños de pecho y de la segunda infancia,

POR EL DR. E. BOUCHUT.

Traducido de la séptima edición, corregida y considerablemente aumentada por el doctor J. G. Hidalgo, individuo de número de la real Academia de Ciencias de Madrid, premiado por sus obras científicas originales en la Exposición de Filadelfia, socio correspondiente de varias corporaciones extranjeras, etcétera. Obra premiada por el Instituto de Francia e ilustrada con 179 grabados intercalados en el texto.—Segunda edición, completamente refundida. Madrid, 1878. Un tomo en 8.º mayor, 20 pesetas en Madrid y 21, franco de porte, para provincias.

Se ha repartido el cuaderno 8.º. Nota: Para evitar gastos de correo, podrán los señores Profesores recibir desde luego la obra completa.

Se suscribe y se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del reino. (3.022)

FRANCOS DE PORTE

en cualquier estación de ferro-carril

Arado Simplex: dos manceras, vertedera fija; para alzar vinar y terciar tierras, á 180 rs. Id. en he raje: de ajuste por los carreteros ó herreros del pueblo á uso de la localidad ó direccion del labrador, á 120.

Id. viti: una mancera, tiro por una caballería, á 160 rs. Id. id. en herraje: á montar por carretero ó herrero, 110 id.

Francos de camionage, facturados en la estación de Valladolid.

Arado Jaen, en hierro, para alzar, vinar y terciar, una mancera; vertedera giratoria con reja, á 165 id. Id. id.: para lo mismo, en hierro, una mancera, vertedera-reja con punta giratoria, á 165 id.

Id. Lincoln: en hierro, para plantar viña y arbolado, vertedera y reja giratoria á 240. Id. id.: en hierro, dos manceras, vertedera y reja giratoria, tiro por una caballería, á 140 id.

Id. Americano: en hierro, dos manceras, de vertedera, pala y para alzar, á 240 y 530 id.

Id. Howard: dos manceras vertedera fija, á 320 id. Azada para caballería, en madera, para alzar y vinar tierras, con tres rejas y cuchillo, á 340 id.

Vinador Howard, en hierro, con tres rejas, á vinar de cada vez una calle de viña, á 300 id. Gradass articuladas y fijas Howard y Mariposa, desde 250 id.

Diversas clases de arados, aparatos y herramientas de uso necesario el campo. Tambien piezas de reposición, rejas y puntas á los arados designados.

Almacén de máquinas agrícolas, viti-vinicolas, pesos y medidas contrastadas y vino del pago Fuente-La Muna. M. Diez y Diez, calle del 20 de Febrero, núm. 6.—Valladolid. (3.594)

EL DRAMA DE LA VIDA

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Este libro es una de esas obras que están llamadas á reger ner las familias, y á estirar los grandes vicios que conspiran contra la felicidad y bienestar de aquellas.

Quien lleno de ilusiones encantadoras y de las mas honrosas esperanzas se lanza al mundo para gozar de ellas, y solo encuentra desencantos, eso puede en *El Drama de la Vida* hallar un guía para no caer en el sensualismo y despuesen el materialismo, para dar por fin en el excepcionalismo mas desconsolador, puesto que en esa situación el ser humano ni encuentra mundo con quien vivir, ni tierra que habitar. Tambien el que ha llegado á esa situación de incredulidad puede encontrar el remedio en esa obra, recobrando su perdida fé por medio de su regeneración.

Esta obra debe figurar, por lo tanto, en un lugar preferente de la biblioteca de las familias.

Se compone de un elegante volumen en octavo mayor, y su precio para los suscritores de *Los Dos Mundos* es el de DOCE REALES en Madrid y VEINTE en provincias, y para los no suscritores 16 y 20 respectivamente.

Los pedidos con letra de fácil cobro al autor, CALLE DE LOS CAÑOS, núm. 3, segundo, derecha, Madrid. (3.642)

Códigos y leyes vigentes.

ANOTADAS Y COMENTADAS.

Ley de caza, de expropiación forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelectual, al módico precio de 2 rs. cada una.

Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaja, remitiendo su importe en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja de 25 por 100.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

Primera y única línea acreditada DE

VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y C.º

PARA NAUVELA.

El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusategui, en Cádiz.—Olano, Larrinaga y compañía, Merced 18, Barcelona.

MADRID: Lope de Vega, 28 y 25. (2.710)

EL ANGEL CAIDO

LA MUJER

POEMA FAMILIAR

DE

Manuel Henao y Muñoz

Los que aspiren á mejorar la condición de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que anhelan las costumbres licenciosas rechazadas por la moralidad.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende á 20 rs. en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, acompañando el importe, á los editores P. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 12, tercero, Madrid, ó á la administración de *Los Dos Mundos*, Pz. 6, principal.

A los suscritores de este periódico se les hace la rebaja de una peseta, tanto en Madrid como en provincias. (3.473)

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJARO

DENTISTA

Carretas, 7, principal.

LOS DOS CADAVERES. Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Didier.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo, en costa 12 rs.

PUBLICACION BARATISIMA.

LAS EGLLOGAS Y LAS GEÓRGICAS, de Virgilio, con el texto latino y a traducción en castellano, por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4 y 6 reales en provincias. (2.388)

ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Formularios de todas las diligencias de los juicios de dicha clase, con el texto íntegro de la

NOVISIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL,

ANOTADA CON CASOS PRÁCTICOS, Y COMENTADA POR

DON SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

Abogado de Valladolid.

Se publica por entregas de tres en tres pliegos, á razon de siete reales cada tres entregas. A los suscritores que adelanten el importe total antes de la terminación de la obra, ó á los que compran los Formularios de Enjuiciamiento criminal, sólo cuesta veintiséis reales, remitidos al autor, San Martín, 0, en sellos de franqueo ó letras de fácil cobro, queriendo certificada la obra, una peseta mas. (3.625)

LIQUIDACION Y TRASPASO

de la tienda DE LIBROS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Descuento, 20, esquina á la de la Ballista

Durarán pocos dias las existencias, porque, sobre ser muy buenas, se venderán á precios sumamente bajos.

Aprovechar la ocasión de comprar gangas. (3.639)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Lado, núm. 18, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de aduana, y á 12 rs. la caja de polvos, Madrid, á 12. (2.906)

DICCIONARIO

ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se ha repartido el tomo 3.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados. Los pedidos á su autor, Arco de Santa María, 41, tridiccionario, Madrid. (3.584)

BRAGUEROS

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las bragas, inventado por el Sr. Revillo y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zalazga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato conser vivo.

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Lado, núm. 18, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de aduana, y á 12 rs. la caja de polvos, Madrid, á 12. (2.906)

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Lado, núm. 18, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de aduana, y á 12 rs. la caja de polvos, Madrid, á 12. (2.906)

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Lado, núm. 18, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de aduana, y á 12 rs. la caja de polvos, Madrid, á 12. (2.906)

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Lado, núm. 18, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de aduana, y á 12 rs. la caja de polvos, Madrid, á 12. (2.906)

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Lado, núm. 18, farmacia de Ortega, á 10 rs. franco de aduana, y á 12 rs. la caja de polvos, Madrid, á 12. (2.906)

TRATAMIENTO DE LA TÍSID
y demás afecciones del aparato respiratorio
CÁPSULAS DE ACEITE DE HIGADO
DE BACALAO CREOSOTADO.
Cada cápsula contiene 1 centígramo de Creosota pura y 50 centigramos de Aceite de Hígado de Bacalao.
Precio, 16 rs. caja.
Farmacia de Ortega, Leon, 13. (3.589)

DEPÓSITO DE MÁQUINAS
de M. Cheslet y Hermano,
13—SPOZ Y MINA—13.
Máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas de calar madera, y todos sus accesorios.
Máquinas para errar y recopiar á mano y á vapor.
Máquinas para cortar paja; trituradores de cebada, etc.
Accesorios para calderas y máquinas de vapor.
Incubadoras desde 50 á 450 huevos.
Prensas para aceitunas, uva, etc. (3.635)

ALBILLO Y MOSCATEL ESPECIALES
y toda clase de vinos generosos desde 6 rs. botella.
Preciados, 6, Vinícola.
(3.608)

IMPORTANTISIMO.
Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.
Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.
Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les abonara el 25 por 100.
No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la vida, de D. Salvador S. Rubio, Carretas 31.

Tratado de patología interna.
por S. JACCOUD, profesor de Patología en la facultad de Medicina de Paris, etc.: obra acompañada de grabado y láminas cromolitografiadas. Traducida por los doctores don Josquin Gassó, ayudante médico honorario del cuerpo de Sanidad militar, y D. Pablo Leon y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid.—Tercera edición, considerablemente aumentada. Madrid, 1880.
La tercera edición de esta importantísima obra, considerablemente aumentada, se publicará en tres tomos, divididos en seis partes.
Precio de cada tomo, 11 pesetas en Madrid y 11.50 en provincias, franco de porte.
Se ha repartido la primera parte del tomo segundo.
Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino. (3.503)